

Sexto título de la Vida Interior

El cielo, culminación de la Vida Interior

Hemos de considerar finalmente el último título que nos confiere el Bautismo al comunicarnos la gracia: el de *herederos del cielo* juntamente con Cristo (Rom. 8 17). La heredad celestial es el término final de nuestra predestinación adoptiva, esto es, de nuestra vida de hijos de Dios.

1º El cielo, consumación de la vida de la gracia.

La vida de la gracia es la vida de la gloria en germen, en preparación; y la vida de la gloria es la vida de la gracia en su pleno desarrollo. Una es en relación a la otra lo que el niño es en relación al hombre adulto, la semilla al árbol crecido, la aurora al pleno mediodía.

Como la gracia nos hace hijos de Dios, hermanos de Jesucristo, miembros de su Cuerpo, nos hace también coherederos con Cristo, confiriéndonos otros tantos títulos verdaderos a la heredad celestial. Como, además, la gracia nos hace partícipes de la naturaleza divina, nos confiere también, al estado de germen, la aptitud divina de participar un día de la bienaventuranza propia de Dios. De esta verdad se deducen dos consecuencias:

1º Puesto que gracia y gloria son esencialmente una misma vida, el grado de gloria que recibiremos en el cielo quedará fijado para siempre según el grado de gracia que habremos alcanzado durante esta vida y en que seamos hallados en el momento de nuestra muerte.

*2º Puesto que el grado de gloria se medirá según el grado de gracia, la felicidad y la gloria de los bienaventurados **variará de un elegido a otro**: «En la casa de mi Padre hay muchas moradas» (Jn. 14 2). Sin embargo, a pesar de estas desigualdades, no podrá haber en el cielo la menor sombra de envidia ni de pesar: • porque cada cual gozará **plenamente** de Dios, según toda su capacidad; • porque el **amor de Dios** será tan perfecto, que encontraremos nuestra felicidad en querer para nosotros y para los demás lo que Dios habrá querido darnos en su sabiduría; • y porque el **amor del prójimo** será también tan perfecto, que nos gozaremos tanto por la gloria de los demás como por la nuestra propia, y nos alegraremos tanto de las ventajas de los demás como de las nuestras, y de ver a almas que aman a Dios inmensamente más que nosotros.*

Distinguimos en la bienaventuranza celestial la felicidad *esencial* o visión beatífica, y la felicidad *accidental* o accesoria.

2º Felicidad esencial, llamada visión beatífica.

Es la participación a la felicidad propia de Dios. Gracias a una facultad nueva, llamada «*luz de gloria*», que consiste en una mayor elevación de nuestro espíritu, «*seremos semejantes a Dios, capaces de verlo tal cual es*» (1 Jn. 3 2), «*cara a cara*» (1 Cor. 12 12), como El mismo se ve, abiertamente y sin velo alguno. Esta visión de Dios será la consumación de nuestra filiación divina adoptiva, porque nos hará estar «*en el seno del Padre*» (Jn. 1 18), esto es, en la misma esencia divina, a título de hijos perfectos.

A la *visión*, o conocimiento intuitivo de Dios, seguirán el *amor* y el *goce* del Bien infinito, eternamente poseído.

- **Amaremos a Dios:** *la voluntad será perfectamente saciada por la Bondad infinita; nuestro amor ya no será débil y vacilante como en esta vida, distraído por las criaturas, sino fuerte y firme, centrado totalmente en Dios, a quien amaremos con todas nuestras fuerzas.*
- **Gozaremos de Dios y poseeremos a Dios:** *Dios mismo será nuestro gozo y recompensa: «Yo seré tu recompensa sobremanera grande» (Gen. 15 1); y esta posesión de Dios saciará plenamente todas nuestras ansias de felicidad para siempre, pues nuestra bienaventuranza será la de Dios mismo, que es eterna.*

3º Felicidad accidental o accesoría.

Es la plena satisfacción de todas las demás nobles aspiraciones de nuestro ser glorificado, alma y cuerpo.

1º **El alma** será plenamente satisfecha: • su *inteligencia* conocerá toda verdad y contemplará todas las maravillas del mundo natural y sobrenatural; • su *corazón* gozará en Dios de la inefable compañía de Cristo, de María, de los Angeles y de los Santos; encontrará de nuevo y amará en Dios, con una perfección de afecto desconocida en esta vida, a todos a quienes amó legítimamente en esta tierra, pues al igual que la gracia, la gloria no destruye la naturaleza, sino que la perfecciona; • y su *voluntad* gozará en Dios de todo bien posible y deseable.

2º **El cuerpo** participará a la gloria del alma, y quedará así glorificado, espiritualizado, perdiendo todo lo que tenía de grosero o de imperfecto.

Es un dogma de fe que nuestro cuerpo resucitará glorioso si morimos en estado de gracia: «Yo soy la resurrección y la Vida; quien cree en Mí, aunque hubiere muerto vivirá; y todo aquel que vive y cree en Mí no morirá para siempre» (Jn. 11 25-26); «todo aquel que ve al Hijo del hombre y cree en El, tendrá la vida eterna, y Yo lo resucitaré en el último día» (Jn. 6 40); «nuestro cuerpo, sembrado cuerpo animal, resucitará cuerpo espiritual» (1 Cor. 15 44), es decir, quedará espiritualizado, liberado de toda imperfección y de las necesidades de la vida material, totalmente sometido al imperio del alma beatificada.

Partícipe de las mismas prerrogativas de que goza el cuerpo glorioso de Jesucristo, nuestro cuerpo será: • *impasible*: exento de los sufrimientos y de la

muerte; • *ágil*: capaz de moverse, como el alma, con la rapidez del pensamiento; • *sutil*: pudiendo atravesar todos los obstáculos materiales; • *radiante*: la luz y la belleza divinas del alma lo transfigurarán por completo, haciéndolo hermosísimo y lleno de claridad.

Cuando todos los elegidos participen de la bienaventuranza de cuerpo y alma, la obra de Cristo, como Cabeza de la Iglesia, estará plenamente consumada. Cristo poseerá la Iglesia que amó y por la que se entregó «a fin de hacerla comparecer delante de El llena de gloria, sin mácula ni arruga, ni cosa semejante, sino siendo santa e inmaculada» (Ef. 5 27). El Cuerpo Místico de Cristo habrá llegado «al pleno conocimiento del Hijo de Dios, al varón perfecto, a la edad perfecta de la plenitud de Cristo» (Ef. 4 13); la Iglesia, ya triunfante para siempre, contemplará la gloria de su Cabeza, de la que Ella misma será colmada. La vida divina y eterna se difundirá en cada uno de nosotros, y reinaremos con Cristo para siempre.

4º Excelencia de la bienaventuranza celestial.

Puesto que en el cielo todo nuestro ser será transfigurado y dotado de una capacidad divina de felicidad, la dicha de que gozaremos allí supera infinitamente todos nuestros sueños actuales de felicidad: «*Lo que ni ojo vio, ni oído oyó, ni pasó a hombre por pensamiento, lo tiene Dios preparado para aquellos que le aman*» (I Cor. 2 9). Sin embargo, la Revelación (manifestación de Jesús en el Tabor y después de su resurrección, imágenes del Apocalipsis), nos permite representarnos por analogía la felicidad del cielo.

1º Para apreciar la bienaventuranza celestial en su justo valor, debemos recordar **a qué precio** la pone Dios a nuestra disposición. Todas las obras de la Creación, Encarnación, Redención y Santificación, esto es, las innumerables maravillas del mundo natural y sobrenatural, se ordenan a la felicidad del hombre, ya que tienen por finalidad elevarlo a la gracia y por ella a la gloria eterna del cielo.

2º Si Dios ha derramado con profusión tantas cosas bellas en esta tierra, que a fin de cuentas es un lugar de pecado, de exilio y de lucha, donde el hombre sólo está de paso, ¿**qué maravillas ha debido acumular en la patria eterna**, que es un lugar donde no entra mancha alguna, la mansión del descanso eterno, y la recompensa de sus amados elegidos? Además, todas las bellezas que admiramos en esta tierra no son más que un reflejo fugitivo de Dios, que es la suma Belleza; todos los bienes de que podemos disfrutar en esta vida proceden de Dios, el sumo Bien, como de su fuente. Ahora bien, en el cielo gozaremos de Dios, la suma Belleza y el sumo Bien, *directamente y en toda su plenitud*; gozaremos de El *con una capacidad divina*; gozaremos de El *eternamente*, sin saciarnos ni cansarnos jamás.

3º Jesucristo se complacía en representarnos sensiblemente la bienaventuranza del cielo bajo la **imagen de un festín**, sobre todo de un festín de bodas que un rey hace celebrar con motivo de las bodas de su Hijo (Mt. 22 1-14). No hay nada más expresivo. En efecto:

- **Un festín concede una tregua a los trabajos y preocupaciones de la vida cotidiana;** del mismo modo, en el festín eterno del cielo, «Dios enjugará de nuestros ojos toda lágrima: ya no habrá muerte, ni llanto, ni alarido, ni dolor, porque las cosas de antes ya pasaron» (Ap. 21 4).
- **Un festín, sobre todo de bodas reales, reúne los más delicados, variados y refinados goces;** en el festín del cielo, «el Señor mismo nos servirá» (Lc. 12 37); y nos servirá su propia felicidad y bienaventuranza: «Entra en el gozo de tu Señor» (Mt. 25 21); «nos embriagará en el torrente de sus delicias» (Sal. 35 9).
- **Un festín de bodas es una fiesta de familia, una fiesta para el corazón, dentro del círculo de los seres más amados; la felicidad de cada uno es multiplicada por la felicidad de todos; y el cielo es la eterna fiesta de familia de los hijos de Dios, reunidos para siempre en el hogar de su Padre, encontrándose de nuevo con todos aquellos a quienes se amó legítimamente en esta vida.**
- **Un festín de bodas es sobre todo, en su ideal cristiano, la unión indisoluble de dos seres hechos para hacerse mutuamente felices;** y el cielo es eso: la unión inefable de nuestra alma con el Hijo de Dios, que se proclamó Esposo de las almas. Allí se consumirán, en las bodas eternas, los divinos desposorios inaugurados en esta vida por la gracia santificante.

Conclusión práctica para la Vida Interior.

La fe en el cielo, acompañada de una esperanza firme, debe ser viva y habitual en quienquiera que tiende a la perfección de la vida sobrenatural. El viajero piensa sin cesar en el término de su viaje; el exiliado, en su patria; el ausente, en su familia; el soldado en campo de batalla, en la paz gloriosa; el obrero, en medio del ardor de su trabajo, en el salario. Ahora bien, el cielo es el término de nuestro viaje, nuestra patria, nuestra familia, nuestra paz y descanso eterno, y nuestra paga y recompensa. «Allí donde está nuestro tesoro, allí debe estar nuestro corazón» (Mt. 6 21). Esta fe viva y habitual en la bienaventuranza del Cielo debe ayudarnos, entre otras cosas:

- **A desprendernos de los bienes perecederos, para no desear más que los bienes celestiales:** «Si habéis resucitado con Cristo, buscad las cosas que son de arriba, donde Cristo está sentado a la diestra de Dios; saboread las cosas del cielo, no ya las de la tierra» (Col. 3 1-2).
- **A sostenernos en medio de nuestros sacrificios, que son otras tantas semillas de vida eterna:** «Los sufrimientos de esta vida nos alcanzan un peso eterno de gloria» (II Cor. 4 17).
- **A estimularnos en el trabajo de nuestra santificación, ya que cada nuevo instante de vida, con todas las gracias actuales que encierra, es una nueva invitación de nuestro Padre celestial a subir nuevos puestos en el banquete del cielo (Lc. 14 10), a acercarnos a El, a crecer en capacidad de glorificarlo, de amarlo y de poseerlo eternamente.**